

“ 2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

# Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020

## Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Octubre, 2019



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

“ 2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

## PRESENTACIÓN

La Universidad Politécnica del Valle de Toluca en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador, Estrategia: Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad; Líneas de Acción: Analizar las leyes y reglamentos, así como la normatividad aplicables con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza; así como la de propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad, para que la administración pública del Estado de México continúe con los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites de forma integral, continua y permanente, se ha establecido el presente “Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020”, con el objeto de que la institución contribuya al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco regulatorio e impulse el desarrollo socioeconómico y competitividad en el municipio de Almoloya de Juárez; así como también, la actualización permanente de los trámites que ofrece la Universidad a los empresarios, usuarios y población en general, con el objetivo de brindar una mejor atención, bajo los principios de máxima utilidad y transparencia.

Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar a la eficiencia gubernamental e incentivar el desarrollo socioeconómico del Estado y los municipios, mediante una regulación de calidad, que brinde certeza jurídica y que no imponga barreras innecesarias a la competitividad económica y comercial, como lo indica el Artículo 25 de la Ley para la Mejora del Estado de México y sus Municipios.

## MISIÓN

Contribuir en la mejora integral, continua y permanente de la regulación de los trámites y servicios para la comunidad universitaria, el sector productivo y público en general, reduciendo costos y tiempo en la prestación de los que soliciten.

## VISIÓN

Ser un Comité Interno de Mejora Regulatoria que fomente trámites y servicios de control para un mejor funcionamiento de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, a través del desarrollo e integración de los trámites y servicios que se brindarán a la comunidad universitaria, el sector productivo y público en general, conforme al Programa Anual de Mejora Regulatoria vigente.

“ 2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

## DIAGNÓSTICO A LA REGULACIÓN VIGENTE

En apego a lo establecido en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), a partir del mes de abril de 2013, la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, ha establecido y actualizado de manera permanente el catálogo de trámites y servicios, así como los requisitos, plazos y cargas tributarias.

En este contexto, se instaló en *Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca*, el cual está conformado por la C. Rectora, quien funge como Presidente; así como el Director de Planeación, Vinculación e Igualdad de Género como Secretario Técnico; y los diferentes titulares de las Direcciones de División, Director de Administración y Finanzas y el Titular del Órgano de Control Interno de ésta Institución, como vocales.

El Comité antes referido ha dado seguimiento y cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como su Reglamento, con la finalidad de trabajar en la mejora integral, continua y permanente de una gestión regulatoria que esté regida por los principios de máxima autoridad para la sociedad y la transparencia en su ejercicio.

Sin embargo, con la finalidad de brindar una mejor atención a los empresarios, usuarios y población en general y contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico, se ha detectado por parte de esta Universidad que es necesario la homologación y actualización de los trámites en el RETyS, reformas a la reglamentación interna, actualización del marco jurídico-normativo, así como la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) para facilitar a los usuarios el acceso a los tramites a través del portal web institucional

En este sentido, en el presente Programa Anual se han considerado realizar mejoras en el marco regulatorio de esta Casa de Estudios, dando prioridad en el año 2020, a la actualización del Reglamento de Estancias y Estadía de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca y el Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

Para un mejor análisis de la problemática en materia de Mejora Regulatoria, se presenta un diagnóstico integral de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

“ 2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Las Direcciones de División: Ingeniería Industrial e Ingeniería en Energía, Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Mecánica Automotriz y Ingeniería en Tecnologías de la Información están incluidas en el alcance del Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>Se cuenta con las Direcciones de División: Ingeniería Industrial e Ingeniería en Energía, Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Mecánica Automotriz y Ingeniería en Tecnologías de la Información, las cuales está reconocidas en la estructura organizacional.</p>	<p>En las Direcciones de División: Ingeniería Industrial e Ingeniería en Energía, Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Mecánica Automotriz y Ingeniería en Tecnologías de la Información, es posible promover la eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución de los procesos administrativos.</p> <p>Reformar y actualizar los reglamentos académicos por parte de las Direcciones de División: Ingeniería Industrial e Ingeniería en Energía, Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Mecánica Automotriz y Ingeniería en Tecnologías de la Información.</p>	<p>Rotación constante de personal y la falta de capacitación en cuanto al conocimiento de acciones de Mejora Regulatoria dificulta la reforma y actualización del marco de actuación de la Universidad.</p> <p>No se ha realizado un análisis del marco normativo con la finalidad de determinar las prioridades de reforma y actualización de los reglamentos y lineamientos académicos.</p>	<p>Problemática en la formación profesional de los servidores públicos para realizar la mejora en los procesos administrativos; así como la reformar y actualización del marco jurídico de la UPVT.</p> <p>No se tiene establecido un programa de capacitación a los servidores públicos para la mejora en la atención al público.</p> <p>No se tiene alineada las acciones en materia regulatoria en la estructura programática para el año 2020.</p>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

“ 2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Se cuenta con un Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), que es una plataforma de acceso público en el que está inscrito el catálogo de trámites y servicios, requisitos, plazos y costos de los servicios que presta la UPVT.</p> <p>La página institucional de la UPVT cuenta con un apartado en el que se informa a los empresarios, usuarios y población en general sobre los trámites y servicios que atienden lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y Municipios.</p>	<p>Gestionar y obtener recursos Federales a través de programas extraordinarios que fortalezcan el desempeño de la Institución.</p> <p>Implementar mecanismos para relacionar las acciones de Mejora Regulatoria con las claves de pilares y cimientos, funciones, programas, subprogramas y proyectos de la Universidad.</p> <p>Alineación de la estructura programática vigente a las acciones de mejora contempladas en el año 2020.</p>	<p>La reducción de costos, modificación de requisitos y tiempos de respuesta a los usuarios, no son homologados con el sector educativo de nivel superior.</p>	<p>Falta de bases para la actualización de normas y reglamentos en las Instituciones de Educación Superior.</p>

“ 2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

## FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Con base en el análisis FODA, el análisis del precepto legal aplicable y la motivación académica que aluden a la realización de las acciones de mejora regulatoria, se establece lo siguiente:

ACCIÓN REGULATORIA	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN
<p>Actualización del Reglamento de Estancias y Estadía de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.</p>	<p>Artículo 46 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, son alumnos de la Universidad quienes cumplan con los procedimientos y requisitos de ingreso que al efecto queden establecidos por las disposiciones reglamentarias que expida la Universidad al efecto y sean admitidos a cualesquiera de los programas, cursos y niveles que se impartan con los derechos y obligaciones que correspondan.</p>	<p>En función del modelo de educación basado en competencias profesionales que aplica la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, es sumamente importante normar la operación y evaluación de las estancias y estadías que, como actividades académicas obligatorias, llevan a cabo los estudiantes, durante su formación.</p>
<p>Actualización del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.</p>	<p>Artículo 3 Fracción IX del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, ésta podrá reglamentar la selección, ingreso, promoción y egreso de los estudiantes y establecer las normas para su permanencia en la institución, así como aplicar programas de superación académica y actualización, dirigidos a los miembros de la comunidad universitaria.</p>	<p>El propósito de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, es el de normar de manera objetiva las relaciones de la comunidad universitaria, haciendo posible la sana convivencia y armonía de sus miembros, en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones como alumnos, desde su ingreso hasta la conclusión de su carrera.</p>

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Impulsar acciones de Mejora Regulatoria que se brindan a través del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).</p> <p>Fortalecer el Marco Regulatorio de la Institución.</p> <p>Mejorar los procedimientos institucionales a través de un análisis FODA.</p> <p>Establecer una cultura de Mejora Regulatoria dentro de la UPVT.</p>	<p>Mantener actualizados los trámites y servicios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) en el portal de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.</p> <p>Revisión del marco regulatorio vigente para identificar oportunidades de mejora.</p> <p>Analizar y simplificar procedimientos complejos que permitan agilizar y transparentar los trámites y servicios.</p> <p>Crear los instrumentos necesarios que garanticen la aceptación y una adecuada comprensión por parte de los usuarios, respecto de las acciones de mejora regulatoria a implementar.</p>

### OBJETIVO GENERAL

- Incrementar la eficiencia de los trámites, a través de una mejora en los servicios que se brindan a los particulares, así como propiciar una regulación con calidad que promueva la competitividad y que no imponga barreras innecesarias en los ámbitos empresarial, académico y social.

### OBJETIVO ESPECÍFICO

- Coordinar, supervisar y ejecutar los trabajos de revisión del marco jurídico en pro de una mejora regulatoria
- Mejorar los procesos en el acceso a los trámites y servicios que proporciona la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, en beneficio de sus usuarios.
- Modernizar y agilizar los trámites y servicios administrativos que se realizan en beneficio de los empresarios, usuarios y población en general.
- Actualización de normas y reglamentos que permitan lograr la simplificación de trámites y brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite.



“ 2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

## PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.

Derivado de la problemática detectada en el diagnóstico por parte de los titulares de las unidades administrativas de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca y con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, se proponen las siguientes acciones de mejora en material regulatoria:

ACCION DE MEJORA REGULATORIA	DESCRIPCIÓN
Actualización del Reglamento de Estancias y Estadía de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.	Realizar una revisión, análisis y actualización del Reglamento con el propósito de normar la operación y evaluación de las estancias y estadías que, como actividades académicas obligatorias, llevan a cabo los estudiantes, durante su formación.
Actualización del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.	Realizar una revisión, análisis y actualización del Reglamento con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad académica vigente, así como normar de manera objetiva las relaciones de la comunidad universitaria, haciendo posible la sana convivencia y armonía de sus miembros, en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones como alumnos, desde su ingreso hasta la conclusión de su carrera.

## OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDERAN PERTINENTES.

Las acciones de mejora regulatoria establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, tiene la finalidad de dar cumplimiento al objeto de creación de esta Universidad, el cual es impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y posgrado; así como cursos de actualización en sus diversas modalidades que contribuyan a atender los requerimientos del contexto económico, político y social, nacional e internacional.

## PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Se anexa dos formatos: 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO, correspondientes a las acciones de mejora regulatoria programadas para el año 2020: Actualización del Reglamento de Estancias y Estadía de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca y Actualización del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.